

Francisco Fernández Castro, secretario del ayuntamiento de Ribadavia, CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Ribadavia en su sesión de 21 de enero de 2020 adoptó el siguiente acuerdo.

En relación al expediente de contratación en trámite de CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DEL CASTILLO DE RIBADAVIA. AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA

ACTUACIÓN SUBVENCIONADA POR EL IDAE EN BASE AL REAL DECRETO 616/2017 , DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Vista el acta de la mesa de contratación formulando propuesta de adjudicación a favor de AOPIL SL

Considerando que con fecha de 21 de enero de 2020 la empresa constituyó la garantía definitiva por importe de 3.492,25 euros.

La Junta de Gobierno Acuerda:

-Adjudicar el contrato a AOPIL SL por el importe de 69.845,00 € y 14.667,45 euros de IVA, con las condiciones fijadas en la oferta :
Reducción de plazo 30 días.
Período de garantía adicional de cinco (5) años.

Que se compromete a realizar las siguientes mejores de obra:

Focos empotrables con acabado en acero inoxidable AISI 316 con cristal templado protector con una resistencia de hasta 5000Kg	Si
Focos empotrables con CRI mínimo de 80	Si
Focos empotrables RGB para iluminación de la pared exterior del castillo con posibilidad de cambio de color centralizada	Si

-Aprobar el gasto por importe de 84.512,45 euros
-Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante en el plazo de quince días.
-Comunicar al contratista que la formalización del contrato se efectuará con fecha 28 de enero de 2020 en horario de mañana, debiendo personarse un representante de la empresa para proceder a la formalización del mismo.

Cesar Manuel Fernández Gil (1 para 2)
Alcalde do Concello
Data de Sinatura: 22/01/2020
HASH: 3752e672228afafae94bf6d0153ca902b

Francisco Gaspar Fernández Castro (2 para 2)
Secretario
Data de Sinatura: 22/01/2020
HASH: 144ad445c63ef6076b8afa72451f674



Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde- Presidente, en la fecha que consta en la firma electrónica del presente documento.

VºB
ALCALDE

D César Fernández Gil



Cod. Validación: 4XZ32PEKDS6GPDQIF563HZMRX | Corrección: <https://hbaadavia.sedelectronica.gal/>
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestióna esPúblico | Páxina 2 a 2